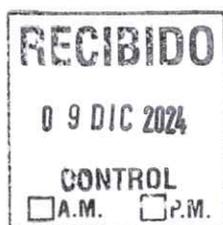




DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS



DECRETO DE ALCALDIA N° 9592
LA LIGUA, 05 DIC 2024

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N°9861/15.12.2023, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2024.
5. Ley N°19.602 Artículo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna para el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

DECRETO

1° Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos Ítem **Otras cotizaciones previsionales y asignación de mérito art. 30 ley 19378 agrega ley 19607** hacia la cuenta de gastos Ítem **sueldos base, asignaciones especiales, asignación de atención primaria salud art 23 y 25 ley 19378, trabajos extraordinarios** por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.	SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	02	002	002			OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 2.500 .-
21	02	003	003	004		ASIGNACION DE MERITO ART. 30 LEY 19378	\$ 20.000 .-
TOTAL A DISMINUIR							\$ 22.500 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	02	001	001		SUELDOS BASES	\$ 5.000 .-
21	02	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 2.000 .-
21	02	001	042	001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD ART 23 Y 25	\$ 15.000 .-
21	02	004	005		TRABAJO EXTRAORDINARIOS	\$ 500 .-
TOTAL A AUMENTAR						\$ 22.500 .-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal


PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde



EXAMINADO
10 DIC 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/VAC/ccj

MEMORANDUM N°29/2024

DE : Catalina Paz Correa Jeldes
Encargada de la unidad de finanzas Desam

PARA : Jaime Hugo Zambrano
Director Unidad de Control Municipal

MATERIA : Modificación presupuestaria Interna.

FECHA : 09.12.2024

Junto con saludar por medio del presente y en el marco de la elaboración de modificación presupuestaria de forma interna en el Departamento de Salud, informamos a usted que las cuentas presupuestarias de gastos de Ítem otras cotizaciones previsionales (subt 22. Ítem 02. asig.002. subasig 002) y Asignación de mérito art. 30 ley 19.378 (subt 22. Ítem 02. asig.003. subasig 003. Sub sub asig. 004), distribuirá en forma parcial recursos a la cuenta de gastos de Ítem Sueldos bases, asignación especiales, asignación de atención primaria salud art 23 y 25 y trabajos extraordinarios, con el objetivo de atender los requerimientos y necesidades del Departamento de salud municipal.

Sin otro particular, afectuosamente



CATALINA CORREA JELDES
ENCARGADA UNIDAD DE FINANZAS DESAM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Distribución:

- Unidad de Finanzas Depto. de Salud
- Unidad de Control Municipal